

REGISTRO DE EMPRESA NACIONAL SUBCONTRATADA POR EMPRESAS AMPARADAS AL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS Y/O AL RÉGIMEN DE PERFECCIONAMIENTO ACTIVO

TIPO DE TRÁMITE:		<input type="checkbox"/> Registro en Zonas Francas	<input type="checkbox"/> Registro en Perfeccionamiento Activo
1. Nombre o razón social: _____			
2. Número de identificación: _____			
3. Dirección: _____			
Provincia: _____		Cantón: _____	Distrito: _____
4. Representante Legal: _____ Tipo de identificación: _____ Número de identificación: _____			
5. Descripción de la actividad: _____			
Teléfono: _____		Correo Electrónico: _____	
DECLARACIÓN JURADA			
<p>DECLARO BAJO LA FE DEL JURAMENTO LO SIGUIENTE: <u>Primero.</u> Que mi representada cuenta con inventarios de materias primas, producto en proceso y producto terminado actualizados. <u>Segundo.</u> Que mi representada se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. <u>Tercero.</u> Que mi representada pondrá a disposición de las autoridades del Ministerio de Hacienda, en el ejercicio de sus competencias sobre mercancías bajo control aduanero, la información y documentación que solicite sobre el uso y destino de las mercancías objeto de la subcontratación, así como permitirles las comprobaciones del caso, cuando tales autoridades lo estimen conveniente.</p>			
ESPACIO PARA USO DE LA PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA			
Artículo 92 del Reglamento a la Ley de Régimen de Zonas Francas, Decreto Ejecutivo No. 34739-COMEX-H de fecha 29 de agosto del 2008, publicado en el Alcance No. 35 al Diario Oficial La Gaceta No. 181 del 19 de septiembre del 2008.			
Artículo 39 del Reglamento del Régimen de Perfeccionamiento Activo, Decreto Ejecutivo No. 40198-COMEX-H del 13 de diciembre del 2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 36 del 20 de febrero del 2017.			
TRAMITADO POR EL ANALISTA		RECOMENDADO POR LA DIRECCIÓN DE REGIMENES ESPECIALES	
NOMBRE: _____		OFICIO N°: _____	
		NOMBRE: _____	

**C.c.: Departamento Estadística y Registro de la Dirección General de Aduanas
Aduana de Control**

RE-F-10.12
Ver. 5

Página 1 de 3

Dirección General de Tributación

**INSTRUCTIVO PARA LLENAR REGISTRO DE EMPRESA NACIONAL SUBCONTRATADA
POR EMPRESAS AMPARADAS AL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS Y/O
AL RÉGIMEN DE PERFECCIONAMIENTO ACTIVO**

REQUISITOS GENERALES

- Estar al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- La información debe ser brindada en español.
- El representante debe tener firma digital avanzada para la firma del trámite en el momento que lo solicite el sistema.

INFORMACIÓN REQUERIDA

- **Tipo de Trámite:** Marcar si desea registrarse como empresa nacional subcontratada por empresas del Régimen de Zonas y/o del Régimen de Perfeccionamiento Activo.
- **Nombre o razón social:** Nombre de la persona física o jurídica que será subcontratada por la empresa de Zona Franca y/o de Perfeccionamiento Activo.
- **Número de identificación:** Se refiere al número de cédula de identidad o jurídica de la persona o empresa que será subcontratada por la compañía de Zona Franca y/o de Perfeccionamiento Activo.
- **Dirección, provincia, cantón, y distrito** Información que permite ubicar a la empresa en caso de ser necesario.
- **Representante legal:** Este representante deberá ser apoderado generalísimo sin límite de suma o, en su defecto, un apoderado especial debidamente facultado para este acto. Debe anotar el tipo de identificación que posee el representante y el número de la misma.
- **Descripción de la actividad:** Se refiere a la actividad económica a la cual se dedica la empresa a registrar.
- **Teléfono, correo electrónico:** Información que permite contactar a la empresa en caso de ser necesario.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Certificación de personería jurídica de la empresa con no más de tres meses de emitida.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 92 del Reglamento a la Ley de Régimen de Zonas Francas, Decreto Ejecutivo No. 34739-COMEX-H de fecha 29 de agosto del 2008, publicado en el Alcance No. 35 al Diario Oficial La Gaceta No. 181 del 19 de septiembre del 2008.

Artículo 39 del Reglamento del Régimen de Perfeccionamiento Activo, Decreto Ejecutivo No. 40198-COMEX-H del 13 de diciembre del 2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 36 del 20 de febrero del 2017.